

BECAS NACIONALES

Postulan por esta modalidad los jóvenes que reúnen los requisitos contemplados en los diversos sistemas de becas que se oferta a través de los programas de becas nacionales, regionales, gobierno central, otros.

Estos postulantes son evaluados de acuerdo con lo estipulado en los convenios específicos que la UPT mantiene con las entidades que ofertan las becas, pudiendo lograr vacante por cualquiera de las modalidades ofertadas por la universidad.

La constancia de ser considerado apto en la evaluación que se realiza para su admisión, solo será válida para los trámites de la beca. En el caso de Beca de PRONABEC la oficina pertinente proporcionará la lista de preseleccionados en los plazos y tiempos establecidos.

En el caso que algún postulante logre vacante, pero no logre ser adjudicado (reconocido como becario), no pierde la condición de ingresante, debiendo regularizar los pagos por derecho de admisión de acuerdo al Reglamento de Matrícula Estudios y Evaluación vigente.

Los postulantes bajo esta modalidad deberán inscribirse en forma virtual y presentar los siguientes documentos:

- a. Copia Legalizada de DNI.
- b. Copia de la ficha de inscripción virtual, los datos del postulante deben ser los mismos del DNI, cualquier omisión o error sólo podrá ser corregido por la oficina de Admisión y Marketing antes de culminar el proceso de inscripción.
- c. Términos y condiciones firmadas por el postulante y uno de los padres o apoderado en caso de ser menor de edad.
- d. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (anexo adjunto)
- e. Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- f. Comprobante de pago S/. 350.00 soles por derecho de admisión según corresponda.
- g. Copia legalizada por notario del Certificado de estudios en el que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Constancia de Logros de Aprendizaje emitida por el MINEDU. En caso de haber estudiado fuera de Tacna, el certificado debe estar visado por la UGEL de procedencia. De haber estudiado en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar apostillado y deberá presentar una Constancia emitida por la DRET (Dirección Regional de Educación Tacna) o cualquier organismo competente para acreditar el sistema de conversión.
- h. Resolución directoral en la que se dé a conocer la preselección como becario por la institución benefactora.